

Anteriormente se han traído los
de nuevo por el Sr. D. J. de
Junta general ordinaria del 20 Junio de 1896.

Presidencia del Sr. Ledon

- S. L.
- Ledon
- Chiari.
- Mur.
- Vidal.
- Mor.
- García Zaera
- Remel.
- Barbero.
- Martínez Seguí
- Partina.
- Donker.
- Pez.
- Oliver.
- Montesinos.

Con asistencia de los señores ausentes al margen, abrió la sesión a las siete y media de la tarde, y leído el acta de la anterior, fué aprobada.

Fueron propuestos socios residente y correspondiente, respectivamente los licenciados en Medicina y Cirujía D. Santiago Salvado y D. Fernando Andreu Barcen y D. Faustino Alfonso Lora de la provincia de Segovia, quedando sobre la mesa para la sesión inmediata.

Dióse lectura a un oficio del Sr. Couder acompañando una copia del testamento del Sr. D. Faustino Noel.

Lejóse una comunicación del Sr. Zarate, en la que con fines sentimentales solicitaba la baja de socios por tener que ausentarse de Valencia. Accedióse, constando en acta el consentimiento de la Corporación por privarse del concurso de tan buen compañero.

Dicho acuerdo se tomó con respecto a la baja del socio D. Santiago Salvado por trasladarse a Segovia.

La presidencia dió cuenta haberse remitido al Sr. Calleja la cantidad recaudada entre los socios para el monumento. Puesta al debate la propuesta que quedó sobre la mesa en la anterior relativa al ingreso como socios en la Corporación de un niño veterinario, acordóse, después de un ligero debate en el que intervinieron los señores Chiari, Martínez Seguí, Partina y Barbero, no acceder a ella puesto que el Reglamento está terminante al indicar la necesidad de poseer el propuesto el título de Licenciado en D. en tal o cual facultad, título que los veterinarios no pueden presentar.

Fueron designados los señores Tomás Barrediano, Pérez, Mor, García Zaera y Martínez Seguí para que propongan en forma de dictamen los medios ad hoc para que las madres de los niños vacunados vuelvan a la extracción de la linfa.

Acuerda de cierta mocion formulada por algunos médicos ante la delegación de Hacienda, en virtud de la cual los señores farmacéuticos venian obligados a denunciar a los médicos, cuyas recetas no indicasen el número correspondiente de patente, suscitó un prolijo debate, dando la presidencia amplisimas explicaciones sobre el particular, agradeciéndole la atención de los señores farmacéuticos, acordándose constar en acta la mas enérgica protesta contra los denunciadores.

No habiendo mas asuntos de que tratar, levantóse la sesión a las diez y cinco cuartos.

Salon del Instituto Médico Valenciano - Colegio oficial 20 Junio de 1896.

El Presidente.

Pedro Ferrer

El Secretario general

Manuel Muro.

El Secretario de actas.

Manuel Escrivá